Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.Fr002	Fecha	31/01/2023	Versiòn	6

CONS **14**

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP -

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. **4** . **004** - **2022**

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 901665234

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: CONTRATAR LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CICLO DE VIDA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE

No.Compromiso
180422,180422,180322,180322

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 27/12/2022

NOMBRE CONTRATISTA: CONSORCIO ASESOFTWARE TF W2D

SALDO 12,450,221,460.00

VALOR DEL CONTRATO 12,450,221,460.00
VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 29/12/2022
FECHA DE TERMINACION: 31/10/2024

VALOR PAGADO: 6,455,300,580.74 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 5,994,920,879.26 **% EJECUCIÒN:** 52

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FEV16	CONDICION DE PAGO	ÍTEM 1-DESARROLLOS EVOLUTIVOS DE LAS APLICACIONES DEL MHCP(PAGOS MENSUALES VENCIDOS O PROPORCIONAL A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS EN EL MES, POR EL BASE DE ACUERDO CON EL VALOR ESTABLECIDO EN EL EQUIPO CONTRATO MES: ENERO 2024	39,584,954.76	19 %	7,521,141.40		47,106,096.16
			TOTALES	39,584,954.76		7,521,141.40		

TOTAL A PAGAR 47,106,096.16

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios		Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	6
				Total de Folios Anexos	7

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

CON_R3041

FIRMA: _____
NOMBRE: JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA
CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO
CEDULA: 79749990

Consuelo Gonzalez Sanguino

FIRMA: _____
NOMBRE: CONSUELO GONZALEZ SANGUINO
CARGO: ASESOR
CEDULA: 51868653

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.Fr002	Fecha	31/01/2023	Versiòn	6

David Fernando Morales Domínguez
David Fernando Morales Domínguez (23 feb.. 2024 08:57 EST)

FIRMA: _____
NOMBRE: DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
CARGO: ADMINISTRADOR
CEDULA: 79334794

FIRMA: _____
NOMBRE: PIEDAD CASTRO CASTRO
CARGO: ASESORA
CEDULA: 51759269

CON_R3041

CUMPLIDO N. 14 CONSORCIO ASESOFTWARE TF W2D

Informe de auditoría final 2024-02-23

Fecha de creación:	2024-02-23
Por:	Consuelo Gonzalez (consuelo.gonzalez@minhacienda.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAqvuB45F79VWhCOJI6MXOObeL3Hp2f-wv

Historial de “CUMPLIDO N. 14 CONSORCIO ASESOFTWARE TF W2D”

Consuelo Gonzalez (consuelo.gonzalez@minhacienda.gov.co) ha creado el documento.
2024-02-23 - 1:09:31 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a julio.romero@minhacienda.gov.co para su firma.
2024-02-23 - 1:11:52 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a pcastro@minhacienda.gov.co para su firma.
2024-02-23 - 1:11:53 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a dmorales@minhacienda.gov.co para su firma.
2024-02-23 - 1:11:53 GMT

pcastro@minhacienda.gov.co ha visualizado el correo electrónico.
2024-02-23 - 1:12:39 GMT

El firmante pcastro@minhacienda.gov.co firmó con el nombre de PCC
2024-02-23 - 1:13:12 GMT

PCC (pcastro@minhacienda.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-02-23 - 1:13:14 GMT. Origen de hora: servidor.

dmorales@minhacienda.gov.co ha visualizado el correo electrónico.
2024-02-23 - 13:55:29 GMT

El firmante dmorales@minhacienda.gov.co firmó con el nombre de David Fernando Morales Domínguez
2024-02-23 - 13:57:16 GMT

David Fernando Morales Domínguez (dmorales@minhacienda.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2024-02-23 - 13:57:18 GMT. Origen de hora: servidor.

julio.romero@minhacienda.gov.co ha visualizado el correo electrónico.

2024-02-23 - 14:14:05 GMT

El firmante julio.romero@minhacienda.gov.co firmó con el nombre de jrrp

2024-02-23 - 14:14:27 GMT

jrrp (julio.romero@minhacienda.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2024-02-23 - 14:14:29 GMT. Origen de hora: servidor.

Documento completado.

2024-02-23 - 14:14:29 GMT

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Hacienda | Powered by Adobe Acrobat Sign

CONSORCIO ASESOFTWARE TF W2D
NIT 901665234-9
AK 19 95 20 P 19, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.,
Tel: +57 6016407414
consorciotfw2d@asesoftware.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEV16
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CARRERA 8 6C-38, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.		16/02/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	(57) 601 3811700	**NIT** 899999090-2	17/03/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	ÍTEM 1-DESARROLLOS EVOLUTIVOS DE LAS APLICACIONES DEL MHCP(Pagos mensuales vencidos o proporcional a los servicios efectivamente prestados en el mes, por el equipo base de acuerdo con el valor establecido en el contrato Mes: (Enero de 2024) Gerente de Portafolio (160 Horas presenciales, tarifa: $172.601,23 antes de IVA) Arquitecto de Portafolio (72 Horas presenciales, Tarifa $145.178,68 antes de IVA) Analista/Documentador (120 Horas presenciales, Tarifa $75.308,62 antes de IVA))	Unidad	$39,584,954.76	1		$39,584,954.76

Cuarenta y siete millones ciento seis mil noventa y seis pesos con dieciseis centavos

Moneda: COP
Generado: 2024-02-23 09:19:10-05:00
Validación DIAN: 2024-02-23 09:20:11-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

#$13-01-01-000;4.004-2022;jrromero@minhacienda.gov.co#$

CUFE: a8fe01f9bf5101649451e4d2a683c8800596c4c68e316ae2b3a01a33a00764549a41aa2aa23e277d0b7ce73048a531d9

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora. El consorcio está conformado por las siguientes empresas: 45% ASESOFTWARE SAS - NIT. 800.135.532-9 Régimen Común, 45%TECNOFACTORYSAS-BIC-NIT.901.184.760-7 Régimen Común y 10% W2D IT SAS NIT.900.946.291-1 Régimen Común.

Subtotal	$39,584,954.76
IVA (19.00%)	$7,521,141.40
Total	$47,106,096.16

Total de lineas: 1

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764062760789 de 2023-12-27 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEV14 hasta FEV1000 con vigencia hasta 2024-12-27

Representación gráfica de factura de venta electrónica

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	4.004 de 2022
Nombre del Contratista:	**CONSORCIO ASESOFTWARE TF W2D**
Periodo informe:	del 01 de enero al 31 de enero del 2024
Supervisor:	Julio Roberto Romero Peñaloza Consuelo González Sanguino David Morales Domínguez Piedad Castro Castro
Área perteneciente:	Viceministerio General - Dirección de Tecnología

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar las actividades asociadas al Ciclo de Vida de los Sistemas de Información para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el modelo de Fábrica de Software.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones específicas del contratista se encuentran en el numeral SÉPTIMO – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, la MEJORA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE en el numeral 11 y las obligaciones generales se encuentran en el numeral ONCE del contrato - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONSULTOR:

A. Obligaciones específicas del contratista

El contratista deberá ofrecer los servicios Gestión de requerimientos, Análisis y Diseño, Construcción, Pruebas, Despliegue y Estabilización, Transferencia de Conocimiento. Modernización de Soluciones de Software (incluye mantenimiento adaptivo y evolutivo), Diagnóstico y Aseguramiento de la Seguridad de soluciones de software y Documentación, para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco de las actividades planteadas en el "Modelo de Operación", según el concurso de méritos MHCP-04-2022.

Se desarrollarán las actividades tanto del ÍTEM 1- DESARROLLOS EVOLUTIVOS DE LAS APLICACIONES DEL MHCP como las actividades del ÍTEM 2-IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE II DE LA CLAVE PRESUPUESTAL EN SIIF NACIÓN.

Cumplimiento: El contratista cumplió con el desarrollo de las actividades del objeto contractual con relación a las obligaciones específicas del contratista, así como lo correspondiente a la ejecución del modelo de operación establecido por la Entidad.

El detalle de actividades realizadas se encuentra en el informe de gestión mensual de enero 2024.
Como parte del cumplimiento de las actividades del modelo de operación, se actualizo el repositorio correspondiente en el SharePoint de la Dirección de Tecnología, dónde se incluye la totalidad de documentación del contrato.

B. Obligaciones Adicionales

De acuerdo con lo señalado en el contrato, en su apartado MEJORA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE, con la oferta presentada, el contratista se obliga a:

1. Contar con certificaciones vigentes de CMMI-DEV v 1.3 o v 2.0 Maturity Level 5, con alcance para el territorio colombiano.

ASESOFTWARE tiene la certificación vigente desde el 3 de marzo del 2022, la cual esta publicada en la siguiente URL.

Certificacion_CMMI5_Traduccion
http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2022/Fabrica%20de%20software/Precontractual?csf=1&e=h2SQ0Z

2. Contar con certificación IT-Mark vigente.

Se realiza la verificación en el portal web de IT Mark, para TECNOFACTORY dónde tiene vigencia desde agosto de 2020 a agosto de 2023, la cual esta publicada en la siguiente URL

Certificacion_IT MARK (vigente hasta el 08-2023)
Certificacion_ItMark_2023-2024 (vigente hasta el 08-2024)
http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2022/Fabrica%20de%20software/Precontractual?csf=1&e=h2SQ0Z

3. Tener a disposición de la entidad la siguiente bolsa de horas:

- Analista Desarrollador Senior .NET de 1280 horas
- Analista Desarrollador Senior en Inteligencia de Negocios BI de 480 horas

Esta bolsa de horas, son adicionales a las básicas contratadas, las cuales serán utilizadas por demanda y definidas por la supervisión del contrato, sin costo adicional para la entidad.

A corte del mes de enero de 2024 este es el estado de la bolsa de horas.

Analista Desarrollador Senior .NET			**1280**
PERSONA	**PROYECTO**	**MES**	**HORAS**
Andrés Ricardo Aguillón Torres	01-2023-MT-EICE 3	Junio-2023	160
Andrés Ricardo Aguillón Torres	01-2023-MT-EICE 3	Julio-2023	160

Andrés Ricardo Aguillón Torres	01-2023-MT-EICE 3	Agosto-2023	16
Jhonan Espejo Ballesteros	23-2023-MT-MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DEL APLICATIVO SITMP – POAI	Octubre-2023	16
Jhon Henry Aguiar Moreno	23-2023-MT-MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DEL APLICATIVO SITMP – POAI	Octubre-2023	16
Christian Camilo Urrego Salas	24-2023-MT-MANTENIMIENTO EVOLUTIVO SUPPT	Enero-2024	127
Luis Felipe Calvache Diaz	27-2023-MT-MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y MEJORAS TECNOLÓGICAS AL APLICATIVO PLANNO	Enero-2024	96
Silvia Elizabeth Patiño Cardozo	27-2023-MT-MANTENIMIENTO EVOLUTIVO Y MEJORAS TECNOLÓGICAS AL APLICATIVO PLANNO	Enero-2024	64
TOTAL HORAS EJECUTADAS			**655**
HORAS PENDIENTES POR EJECUTAR			**625**

Analista/Desarrollador Senior en Inteligencia de Negocios (BI)			**480**
PERSONA	**PROYECTO**	**MES**	**HORAS**
TOTAL HORAS EJECUTADAS			**0**
HORAS PENDIENTES POR EJECUTAR			**480**

4. Contar con certificación vigente durante la ejecución del contrato como partner de Microsoft en Gold Application Development

El Contratista cumple con la certificación vigente como Partner de Microsoft según lo requerido.

Adicional a lo anterior y teniendo en cuenta que Microsoft a partir del 2022 inició un proceso de renovación de certificaciones para los Partner negocios (ver enlace https://learn.microsoft.com/en-us/partner-center/solutions-partner-faq), la

firma ASESOFTWARE se encuentra adelantando los nuevos requisitos exigidos por Microsoft, el avance se muestra en la siguiente ruta:

AvanceMicrosoftEnero2024
http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2022/Fabrica%20de%20software/Precontractual/AvancePartnerMicrosoft/Enero2024?csf=1&e=zLkEZY

5. Realizar transferencia de conocimiento en los siguientes temas:

- Desarrollo de frontend con angular, para seis (6) funcionarios del MHCP de mínimo 30 horas.
- Desarrollo en Net core: para seis (6) funcionarios del MHCP de mínimo 30 horas.
- Desarrollo en Phyton, para seis (6) funcionarios del MHCP de mínimo 20 horas.
- Ingeniería de Requisitos (CPRE). para seis (6) funcionarios del MHCP de mínimo 20 horas

Para el periodo del presente informe, el consorcio realizó la transferencia de conocimiento a los siguientes funcionarios:

Durante el mes de septiembre se habilitó el curso de desarrollo de frontend con angular para seis (6) funcionarios del MHCP por medio de plataforma UDEMY. Cada uno de los integrantes recibió un correo con el link del curso, su usuario y contraseña. La plataforma genera el certificado de asistencia al culminar el curso.

Nombre del curso:	Angular desde cero a experto: Crear una aplicación real
Link curso:	https://www.udemy.com/course/angular-principiantes-leifer-mendez/

Desarrollo de frontend con angular			
No.	**Nombre funcionario**	**Correo electrónico**	**Estado**
1	Diego Ospina	Diego.Ospina@minhacienda.gov.co	En progreso
2	Celso Mendoza	Celso.Mendoza@minhacienda.gov.co	En progreso
3	Edward Sáenz	Edward.Saenz@minhacienda.gov.co	En progreso
4	Javier Guamán	Javier.Guaman@minhacienda.gov.co	En progreso
5	Jaime Peña	Jaime.Pena@minhacienda.gov.co	Certificado
6	Cristian Navarro	Cristian.Navarro@minhacienda.gov.co	En progreso

Los certificados de aprobación del curso se pueden encontrar en el siguiente link:
http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2022/Fabrica%20de%20software/Ejecucion/TransferenciaConocimiento/Angular?csf=1&e=n47g42

Durante el mes de septiembre se habilitó el curso de desarrollo en Phyton para seis (6) funcionarios del MHCP por medio de plataforma UDEMY. Cada uno de los

integrantes recibió un correo con el link del curso, su usuario y contraseña. La plataforma genera el certificado de asistencia al culminar el curso.

Nombre del curso:	Curso Maestro de Python: De Cero a Programador Todoterreno
Link curso:	https://www.udemy.com/course/python-3-al-completo-desde-cero/

Desarrollo en Phyton			
No.	**Nombre Funcionario**	**Correo Electrónico**	**Estado**
1	Diego Ospina	Diego.Ospina@minhacienda.gov.co	En progreso
2	Jair Cubillos	Jair.Cubillos@minhacienda.gov.co	En progreso
3	Zulema Cabana	Zulema.Cabana@minhacienda.gov.co	En progreso
4	María Silvana Mesa	Maria.Mesa@minhacienda.gov.co	Certificada
5	Consuelo González	Consuelo.Gonzalez@minhacienda.gov.co	En progreso
6	Hasbleidy Díaz	Hasbleidy.Diaz@minhacienda.gov.co	En progreso

Los certificados de aprobación del curso se pueden encontrar en el siguiente link:
http://teamfoundation/sites/ProyectosSCRUM/Contratacin/2022/Fabrica%20de%20software/Ejecucion/TransferenciaConocimiento/Python?csf=1&e=LAJQSP

6. El CONSULTOR debe garantizar durante toda la ejecución, las condiciones de experiencia, equipo humano y todas aquellas de calidad, por las que le fue otorgado puntaje dentro de proceso de selección para el presente contrato.

Durante el mes de enero de 2024 no se realizaron cambios de personal del equipo base.

C. Obligaciones generales

Además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus Decretos Reglamentarios, las inherentes al presente contrato, las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y demás normas que los modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen, EL CONTRATISTA en ejecución del presente contrato se obliga para con EL MINISTERIO a las siguientes:

a) Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO.
b) Obrar con lealtad y buena fe realizando los actos necesarios y tomando las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

c) Responder por sus actuaciones y omisiones derivados del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
d) Cumplir las políticas procedimientos y estándares de seguridad de la información establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
e) En desarrollo del contrato todos los productos e informes generados por el contratista serán propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) CONTROL DE LA EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados (cuando haya lugar), a los sistemas de seguridad social y parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Dicha certificación deberá ser aportada junto con la factura o cuenta de cobro.
g) Realizar las actualizaciones tributarias a que haya lugar durante la ejecución del contrato e informar al Ministerio.
h) Mantener actualizado su lugar de residencia o domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse al MINISTERIO en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación. i) Cumplir con toda la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 – "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo mediante la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y demás normas reglamentarias.
j) Presentar al supervisor del contrato los informes y/o entregables requeridos y generados con ocasión a la ejecución del contrato.
k) FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: En el evento en que el Contratista se encuentre obligado a facturar electrónicamente de conformidad con la normatividad vigente que regule la materia, deberá emitir y radicar la factura en el Ministerio, atendiendo el procedimiento que para el efecto ha dispuesto el Ministerio en su página web. Es claro que la factura radicada en el Ministerio deberá ser la misma que la radicada en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
l) Allegar a través del supervisor del contrato, el soporte del cargue de actualización de la respectiva Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, según corresponda, en caso de que haya lugar a modificaciones y/o actualizaciones de la información contenida en dichos documentos, durante la ejecución del contrato. No obstante, lo anterior, y conforme al parágrafo primero del artículo 2 de la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, esta información deberá ser presentada al finalizar el contrato, junto con el último cumplido de ejecución.

Cumplimiento: El contratista cumplió con las obligaciones generales del presente contrato, para el periodo del presente informe.

Productos del contrato

Como resultado de la ejecución del contrato en el mes de enero de 2024, se gestionaron los siguientes productos:

ÍTEM 1. DESARROLLOS EVOLUTIVOS DE LAS APLICACIONES DEL MHCP

EQUIPO BASE

Durante el mes de enero de 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- Informe quincenal de la fase de pleno servicio para avance del portafolio con sus respectivas actas.
- Seguimiento semanal al avance de cada proyecto con sus respectivas actas.
- Se actualizó la información en la herramienta integrada y automatizada de seguimiento de proyectos.
- Entrega de informe de avance mensual de portafolio.
- Consolidado mensual de avance para cada plan de proyecto.
- Informe de cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de servicio (ANS).
- Plan de proyecto ajustado para cada uno de los proyectos de la fábrica de software, incluyendo cronograma de actividades detallado, con asignación de responsables y roles para cada tarea y administración de las actualizaciones de las líneas base resultantes.
- Se entregaron las hojas de vida que conforman el equipo de trabajo por demanda para aprobación del MHCP.
- Se actualizó el repositorio de documentos de los proyectos y del portafolio de proyectos con la documentación correspondiente.

El detalle especifico de las actividades realizadas por el contratista, validadas y revisadas por la supervisión del contrato se encuentran en el documento **InformeGestionMensualEnero**, el cual se adjunta como parte integral de este informe y se encuentra igualmente en el repositorio digital dispuesto por la entidad para tal fin.

Fredy Viera (16 feb.. 2024 09:10 EST)

Fredy Alexander Viera Durán
Representante Legal
Consorcio Asesoftware TF W2D

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Julio Roberto Romero Peñaloza
Designado para ejercer la Supervisión del Ítem 1

Consuelo González Sanguino
Designada para ejercer la Supervisión del Ítem 1

David Fernando Morales Domínguez
David Fernando Morales Domínguez (22 feb., 2024 11:31 EST)

David Morales Domínguez
Designado para ejercer la Supervisión del Ítem 2

Piedad Castro Castro
Designada para ejercer la Supervisión del Ítem 2

CERTIFICACION PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

El suscrito, JOHN ALEXANDER QUINTERO LOPEZ, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con C.C 80.157.054, actuando en calidad de revisor fiscal, de la entidad W2D IT S.A.S., NIT 900.946.291-1, en cumplimiento de los establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Artículo 9° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, manifiesta bajo la gravedad del juramento que la Organización se encuentra al día a la fecha del mes de Enero de 2024, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con las entidades administradoras de dichos recursos.

Se expide a solicitud del interesado el día dos (02) del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,

JOHN ALEXANDER QUINTERO LOPEZ
Revisor Fiscal
T.P. 138.079-T
Designado por Antares Auditores Consultores S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

DE LA EMPRESA TECNOFACTORY S.A.S - BIC

CON NIT No. 901.184.760-7

CERTIFICA

Que, según la información contable, desde su constitución a la fecha, se ha realizado los pagos de los aportes de nuestros empleados vinculados por contrato de trabajo a los sistemas de: Empresas promotoras de Salud, Administradora de Riesgos Profesionales, Administradora de Fondos de Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, encontrándose a PAZ Y SALVO por tales conceptos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificada por la Ley 828 de 2003.

Expedida en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

ALFONSO MEDINA TORRES
CC. 19.253.400
Representante Legal

ANA ISABEL GAITAN
C.C 20.914.478 de Sasaima
Revisora Fiscal
T.P 51.039-T

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2024

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Respetados Señores:

Yo Jose Vicente Romero Rodero, identificado con C.C. 79.993.395, y tarjeta profesional 145130-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de ASESOFTWARE SAS. Identificada con Nit 800.135.532-9, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, certifico que ASESOFTWARE SAS, se encuentra al día en sus aportes al sistema general de protección social (salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales), se encuentra relacionado los últimos seis (6) meses.

MES	NÚMERO DE RADICACIÓN	TOTAL PAGADO
AGOSTO 2023	71770865 71770809 71768740 71714897 71691457 71642209 71618362 71601687 71582788 71581256 71572892 71565389 71526430 71506819 70918789 70898452 70849076	$ 783.837.500
SEPTIEMBRE 2023	72694931 72694894 72601697 72584524 72511565 72484941 72484536 72467535	$ 809.580.600

Av cra 19 #95-20, piso 19
Tel. (57-1) 6407414
Fax. (57-1) 6408319
www.asesoftware.com
Bogotá, Colombia

	72398122 72363192 72309405 72278935 72209171 72209134 72206739 72159409 72158077 72103656 72102704 71917941 71916699 71880946 71637660 71617281	
OCTUBRE 2023	73545326 73545313 73532994 73504799 73453665 73431205 73431193 73358223 73341005 73322179 73315501 73231748 73220789 73182132 73179254 73117856 73097338 73074401 73058352 73034625 73034521 73026842 73017620 72972488 72942136 72467668 72139002	$ 809.033.300

Av cra 19 #95-20, piso 19
Tel. (57-1) 6407414
Fax. (57-1) 6408319
www.asesoftware.com
Bogotá, Colombia

NOVIEMBRE 2023	73948748 73948700 73934187 73926845 73923213 73894316 73713831 73682569 73646150 73496205 73249424 73232434 73118182 72845094	$ 825.355.300
DICIEMBRE 2023	74719974 74703110 74596672 74539886 74340257 74340240 74233655 74112329 74053824 73995792 73797126 74720037	$ 847.785.700
ENERO 2024	74719806 74719733 74552787 74550313	$ 811.179.100

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,

Jose Vicente Romero Rodero
C.C. No. 79.993.395
Revisor Fiscal
Asesoftware SAS.
TP. No.145130 – T

APROBADO
Por Jose vicente Romero fecha 18:47 , 12/02/2024

Av cra 19 #95-20, piso 19
Tel. (57-1) 6407414
Fax. (57-1) 6408319
www.asesoftware.com
Bogotá, Colombia

El suscrito Revisor Fiscal de Asesoftware SAS, con NIT 800.135.532-9

CERTIFICA:

Que, para el mes de Enero del año 2024, Asesoftware SAS cumple con los siguientes ítems:

- Pago de Seguridad social y parafiscales dentro de los tiempos establecidos en el decreto 1670 del 14 de mayo de 2007 ó el vigente en su momento.
- Pago de la Nómina dentro de los tiempos establecidos en los contratos de trabajo ó políticas de la Empresa.
- Pago oportuno de las liquidaciones de contrato de trabajo.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los 12 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

Jose Vicente Romero Rodero
C.C. No. 79.993.395
Revisor Fiscal
Asesoftware SAS.
TP. No.145130 – T

APROBADO
Por Jose vicente Romero fecha 18:47 , 12/02/2024

Av cra 19 #95-20, piso 19
Tel. (57-1) 6407414
Fax. (57-1) 6408319
www.asesoftware.com
Bogotá, Colombia